



Atlántico
para la
Gente

Al contestar por favor cite :

20204000002573

Radicado No.: 20204000002573

Pag 1 de 1

Barranquilla, 24-11-2020

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARÍA GENERAL
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Asunto: ACEPTACIÓN Y REMISION PROPUESTA CUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTELA PROFERIDO POR EL JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BARRANQUILLA, PROCESO CON RADICADO 0800-41-05-0052020-00263-00

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **NELLYS MARIA MOLINA RADA** con C.C. No. **1.044.800.118**, para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES DE LA SALA INFANTIL DE LA BIBLIOTECA PUBLICA DEPARTAMENTAL MEIRA DEMAR. (CUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTELA PROFERIDO POR EL JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BARRANQUILLA, PROCESO CON RADICADO 0800-41-05-0052020-00263-00)". La referida propuesta ha sido revisada por la **Secretaría de cultura y patrimonio y la Secretaría de Infraestructura** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **NELLYS MARIA MOLINA RADA** por valor de **TRES MILLONES DE PESOS M.L. (\$3.000.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **NELLYS MARIA MOLINA RADA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


MARTHA MARCELA DAVILA MARQUEZ
Secretaria de Cultura y Patrimonio



NIT 890.102.006-1
Código Postal 080003
Código DANF: 00.809

Calle 40 Carreras 45-44 Barranquilla, Atlántico Tel: (57) (81) 330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 atencionciudadano@atlantico.gov.co

Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co